

CASTRO, 21 DE MARZO DE 2019.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto municipal N° 78 de fecha 11.03.2019; el decreto municipal N° 55 de fecha 20.02.2019; el decreto municipal N° 51 de fecha 14.02.2019; El decreto municipal N° 17 de fecha 23.01.2019; el Decreto Municipal N° 092 de fecha 27.04.2018; el Decreto Municipal N° 085 de fecha 17.04.2018; el Decreto Municipal N° 022 de fecha 22.01.2018; el Ord. N° 4336 del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 12.12.2017; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, como **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS** al Sr. **PABLO FIGUEROA GONZÁLEZ**, Arquitecto y al Sr. **GASTON MUREIRA ALFARO**, Constructor Civil, como Inspector Técnico Subrogante, para la obra denominada: **“ASESORIA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA (AITO) REPOSICIÓN DE CUARTEL DE BOMBEROS DE 5TA COMPAÑIA COMUNA DE CASTRO”** a la empresa **ARQUITECTURA Y GESTION DE PROYECTOS DANIEL LEONARDO MENESES CRUZ EIRL, RUT N° 76.252.232-2**, por el monto de **\$6.000.000 (seis millones pesos)**, impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 90 días, en razón a la ejecución de obra **"REPOSICIÓN DE CUARTEL DE BOMBEROS DE 5TA COMPAÑIA COMUNA DE CASTRO"**.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/PFG

DISTRIBUCION:

- Gore Los Lagos
- Alcaldía Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Municipal